

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE**  
**LPLSC-98/2018 "FLETES Y MANIOBRAS" (1ra. Vuelta)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 21 Veintiuno días del mes de Junio del año 2018, siendo las 14:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-98/2018 "FLETES Y MANIOBRAS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 15 de Junio de 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-98/2018 "FLETES Y MANIOBRAS", (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 19 Diecinueve del mes de Junio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic., Miguel Angel Puga Aguiñaga Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Eduardo Díaz Pérez, Director de desarrollo comunitario y apoyo municipal como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 19 Diecinueve de Junio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV**
- 2.- **ARMONIA RESIDENCIAL SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

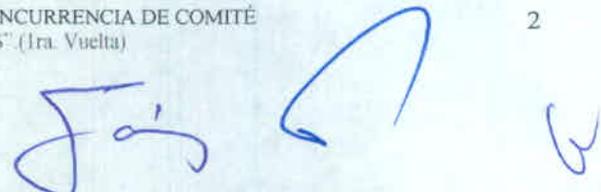
Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Eduardo Díaz Pérez, Director de desarrollo comunitario y apoyo municipal siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-98/2018 "FLETES Y MANIOBRAS", (1ra. Vuelta)**

1



ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV		ARMONIA RESIDENCIAL SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en viajes en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de la cabecera municipal de Mezquitic a la Comunidad de Las Tapias; 50 estufas en cada viaje de acuerdo al calendario anexo	X		X	
2	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en viajes en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de la cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de Las Tapias; un viaje de 15 y el otro viaje de 11 estufas de acuerdo al calendario anexo	X		X	
3	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de la cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de San Andrés Cohamiata; 50 estufas cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	X		X	
4	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Andrés Cohamiata; 19 estufas cada uno, de acuerdo al calendario anexo	X		X	
5	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de San Miguel Huaixtla; 52 estufas cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	X		X	
6	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 12 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Miguel Huaixtla; 45 estufas de acuerdo al calendario anexo	X		X	
7	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Miguel Huaixtla; 15 estufas en cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	X		X	

ASPECTOS ECONOMICOS			LICITANTES			
			BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV		ARMONIA RESIDENCIAL SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en viajes en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de la cabecera municipal de Mezquitic a la Comunidad de Las Tapias; 50 estufas en cada viaje de acuerdo al calendario anexo.	19,825.00	39,650.00	25,000.00	50,000.00
2	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en viajes en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de la cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de Las Tapias; un viaje de 15 y el otro viaje de 11 estufas de acuerdo al calendario anexo	8,325.00	16,650.00	10,500.00	21,000.00
3	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de la cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de San Andrés Cohamiata; 50 estufas cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	19,825.00	39,650.00	25,000.00	50,000.00
4	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Andrés Cohamiata; 19 estufas cada uno, de acuerdo al calendario anexo	8,825.00	17,650.00	19,500.00	39,000.00
5	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 16 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad de San Miguel Huaixtla; 52 estufas cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	19,825.00	39,650.00	25,000.00	50,000.00
6	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en torton de 12 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Miguel Huaixtla; 45 estufas de acuerdo al calendario anexo	15,825.00	31,650.00	19,500.00	39,000.00
7	2	Fletes y Maniobras de carga y descarga en camioneta de 3 toneladas, moviendo la carga de cabecera Municipal de Mezquitic a la Comunidad San Miguel Huaixtla; 15 estufas en cada viaje, de acuerdo al calendario anexo	5,642.50	11,285.00	10,500.00	21,000.00
<b>TOTAL COTIZADO</b>			<b>SUBTOTAL</b>	192,225.00	<b>SUBTOTAL</b>	270,000.00
			<b>IVA</b>	30,756.00	<b>IVA</b>	43,200.00
			<b>TOTAL</b>	222,981.00	<b>TOTAL</b>	313,200.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>SUBTOTAL</b>	192,225.00	<b>SUBTOTAL</b>	0.00
			<b>IVA</b>	30,756.00	<b>IVA</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	222,981.00	<b>TOTAL</b>	0.00



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV		ARMONIA RESIDENCIAL SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-98/2018 "FLETES Y MANIOBRAS"**(1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV** . Hasta por un monto de \$ **222,981.00 (Doscientos veintidós mil novecientos ochenta y un pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,

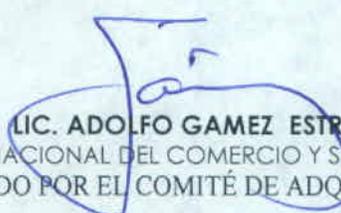


Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

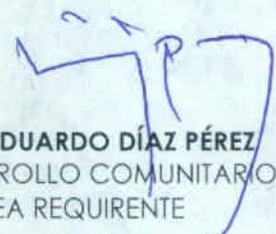
**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA**  
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. EDUARDO DÍAZ PÉREZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL  
ÁREA REQUIRENTE